



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0306

BUENOS AIRES, 11 ENE 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-006104-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROSALBA DURANTE, Documento Nacional de Identidad Nº 14.015.765, Matrícula Nacional Nº 11.281, como Directora Técnica de la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0306

domicilio en la calle Doblas N° 1.510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor JORGE MARCELO ALBOR, Documento Nacional de Identidad N° 17.942.171, Matrícula Nacional N° 13.749, como Co-Director Técnico de la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Doblas N° 1.510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designase al Farmacéutico Señor JORGE MARCELO ALBOR, Documento Nacional de Identidad N° 17.942.171, Matrícula Nacional N° 13.749, como Director Técnico de la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Doblas N° 1.510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

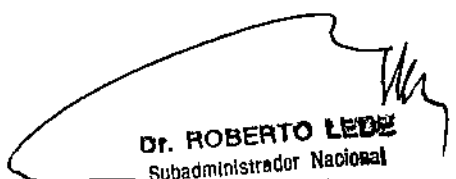
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006104-16-0

DISPOSICIÓN N°

0306

dc


Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.